OTRAS DISPOSICIONES

AGENCIA VASCA DE COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO

3425

RESOLUCIÓN de 28 de julio de 2016, del Director de la Agencia Vasca de Cooperación para el Desarrollo, por la que se resuelve la convocatoria de ayudas de la línea de financiación de las estrategias-marco de acción humanitaria con cargo a la cooperación para el desarrollo para el año 2016.

El Decreto 31/2008, de 19 de febrero, regula las ayudas a acciones humanitarias con cargo a la cooperación para el desarrollo, distinguiendo dos tipologías de actuaciones. Por una parte, los proyectos de ayuda de emergencia, destinados a la provisión urgente de bienes y servicios básicos para garantizar la supervivencia y aliviar el sufrimiento de las personas afectadas por desastres; y, por otra, los proyectos de acción humanitaria, en un sentido más amplio, cuyas actividades tienen un menor nivel de premura y aspiran a promover unas bases para el desarrollo, los derechos humanos y la construcción de la paz.

Por Resolución de 27 de abril de 2016, de la Secretaria General de Acción Exterior (BOPV n.º 83, de 4 de mayo de 2016), fueron convocadas las ayudas a acciones humanitarias con cargo a la cooperación para el desarrollo para el año 2016.

A la vista de la propuesta de concesión de las ayudas efectuada de acuerdo a lo que establece el artículo 5 de la referida Resolución de convocatoria, tras haber sido realizado el análisis técnico y la valoración de las solicitudes de ayudas por el Servicio de Coordinación Técnica la Agencia Vasca de Cooperación para el Desarrollo, y una vez informado el Consejo Rector en sesión celebrada el día 27 de julio de 2016,

RESUELVO:

Primero.– Adjudicar las ayudas convocadas por Resolución de 27 de abril de 2016, de la Secretaria General de Acción Exterior, a las entidades recogidas en el Anexo I de la Resolución, por el importe y en los términos que se indican en el mismo.

Segundo.– Desestimar las solicitudes de ayudas a las entidades que se relacionan en el Anexo II por los motivos que se indican en el mismo.

Tercero.– Ordenar la publicación de la presente Resolución, para su general conocimiento, en el Boletín Oficial del País Vasco.

Cuarto.– Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante la Presidenta de la Agencia Vasca de Cooperación para el Desarrollo en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del País Vasco. Si transcurriesen tres meses desde la interposición del recurso de alzada sin que recaiga resolución, se podrá entender desestimado, quedando expedita la vía contencioso-administrativa.

En Vitoria-Gasteiz, a 28 de julio de 2016.

El Director de la Agencia Vasca de Cooperación para el Desarrollo,
PAUL ORTEGA ETCHEVERRY.

ANEXO I

SOLICITUDES SUBVENCIONADAS

Número expediente	Entidad solicitante	Proyecto	País	Subvención
EHE-2016BA/0002	Asociación Comité Español de la UNRWA	Estrategias de empoderamiento para reducir la vulnerabilidad de las mujeres en Gaza. Fase III	Territorios Ocupados Palestinos (Gaza)	798.941,00 €
EHE-2016BA/0008	Fundación Alboan	Atención integral al desplazamiento forzado en los corredores humanitarios de Ecuador, Colombia y Venezuela	Ecuador, Colombia y Venezuela	799.986,54 €
EHE-2016BA/0006	Nazioarteko Elkartasuna - Solidaridad Internacional	Reforzar la resiliencia de las comunidades rurales en el área Sureste de Haití	Haití	401.072,46 €

ANEXO II

SOLICITUDES DESESTIMADAS

Número expediente	Proyecto	Entidad solicitante	País	Motivo de denegación
EHE-2016BA/0007	Derecho al agua en los campamentos saharauis: depósitos familiares y gestión comunitaria (Fase II)	Asociación de Amigos y Amigas de la República Árabe Saharaui Democrática	Argelia	Agotamiento de fondos
EHE-2016BA/0005	Riesgos globales, impactos desiguales: reduciendo el riesgo de las personas en situación de mayor vulnerabilidad afectadas por amenazas climáticas extremas (El Niño/La Niña) en la provincia de Bahoruco en República Dominicana	Fundación Oxfam Intermón	República Dominicana	Agotamiento de fondos
EHE-2016BA/0003	Atención integral a supervivientes de violencia basada en el género y explotación sexual en el marco del conflicto en la República Centro Africana	Fundación UNICEF Comité Español	República Centro Africana	Agotamiento de fondos